ANEXO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Funza, 19 de octubre de 2.020.

Señores
Gobernación de Caldas
Secretaría de Planeación
Manizales

Nombre o Razón Social: **SW SISTEMAS S.A.S.**
Cédula de Ciudadanía o Nit: **900.974.849-1**
Teléfonos: **8236030 - 3202469448**. Correo Electrónico: **lina.wagner@swsistemas.com.co**

Me permito presentar la oferta relacionada con la invitación pública **MIC-SP-047-2020**, cuyo objeto es: **Suministro e instalación de segunda fase del circuito cerrado de televisión (CCTV) en la Gobernación de Caldas.**

Además, manifiesto que si resulto elegido desarrollaré el objeto contractual en los términos señalados en los estudios previos, la invitación y la oferta.

Declaro bajo gravedad de juramento:

Que no me encuentro incurso, (o la persona jurídica que represento) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y que me encuentro a Paz y Salvo por todo concepto con el Departamento de Caldas.

Que conozco las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.

Que conozco y acepto las condiciones de la Secretaría de Planeación para el perfeccionamiento, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que me encuentro a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.

Que no me hallo en la prohibición contemplada en el artículo 5º de la Ley 1474 de 2011, el cual reza lo siguiente. “Artículo 5º. Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad.

SW SISTEMAS S.A.S.
NIT. 900.74.849-1
LINA MARÍA WAGNER BUSTOS